

EXP – UNC: 0038106/2017

VISTO

El comprobante de gastos presentados por la Directora del Departamento de antropología de la Facultad, Mgter. Miriam Abate Daga; y

CONSIDERANDO:

que el gasto fue efectuado en el marco de las actividades de la carrera de Antropología;

que los gastos fueron abonados por la Mgter. Miriam Abate Daga;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago del ticket 00100726 de Jumbo Retail Argentina S.A por un monto de \$ 424,02 (pesos cuatrocientos veinticuatro con 02/100), en concepto de art. de limpieza en el marco de actividades de la Carrera de Antropología. Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Miriam Abate Daga

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **17 AGO 2017**
RESOLUCIÓN N° 865
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.